

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 12 de julio de 2016.

VISTO:

El Memorando DLQ 231/15 de fecha 09 de setiembre de 2015, del Departamento de Laboratorios Químicos de la Dirección de Laboratorios, el Dictamen N° 557/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLQ 231/15 de fecha 09 de setiembre de 2015, el Departamento de Laboratorios Químicos de la Dirección de Laboratorios solicita parecer a la Auditoría Interna respecto a la disposición final de los reactivos vencidos con que se cuenta en dicha dependencia. Manifiesta que el pedido obedece a que existe una gran cantidad de reactivos vencidos que ocupan un espacio físico importante en el depósito del Laboratorio, lo cual imposibilita a almacenar adecuadamente a aquellos reactivos que sí están en el periodo de validez, y que en su mayoría dichos reactivos son inflamables o tóxicos, lo cual pone en riesgo a los funcionarios.

Que, por Notas AII N° 2856/15 y N° 2987/16, la Auditoría Interna Institucional manifiesta que la Dirección General Técnica a través de sus órganos internos de apoyo sectorial en coordinación de la Dirección de Laboratorio, deben delinear la propuesta de un procedimiento para el efecto planteado y dar participación a la AI en el proceso. Asimismo, que la Dirección General Técnica debe aprobar la propuesta del procedimiento para el efecto planteado por la Dirección de Laboratorios.

Que, por Memorando DL-627/2016 de fecha 20 de noviembre de 2015, la Dirección de Laboratorio remite a la Dirección General Técnica, el borrador del Procedimiento de manejo y disposición final de reactivos.

Que, la elaboración del procedimiento se ha realizado con intervención de la Auditoría Interna Institucional, adjuntándose al expediente el proyecto final, rubricado por los Titulares de la Dirección de Laboratorio y la Dirección General Técnica.

Que, es necesario un procedimiento para el manejo y disposición final de reactivos vencidos, ya que los mismos poseen propiedades intrínsecas que presentan riesgos, como

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza puedan provocar daño a la salud humana y al medio ambiente, si no son manejados correctamente.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...j) dictar el reglamento interno y el manual operativo; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

Que, por Providencia N° 672/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 557/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que analizado el proyecto, especialmente el punto 5.5 Disposición Final de los Reactivos Vencidos, se considera que las tres opciones presentadas son adecuadas, por lo que no existe ningún impedimento para la aprobación por parte de la Máxima Autoridad del Procedimiento Manejo de Reactivos Vencidos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Procedimiento de Manejo y Disposición final de Reactivos Vencidos de la Dirección de Laboratorios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la Dirección General Técnica a través de la Dirección de Laboratorios, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

AG/hvo/ep

ES COPIA

ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

ANEXO

	<p>MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS</p>	<p>Código: PRO-DL-015 Versión: Vigente desde: Página: 1 de 4</p>
--	---	--

MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS

ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre y Apellido: Lic. Claudia Montiel Ing. Agr. Carolina Garay Ing. Agr. Jadiyah Torales Sr. Vidal Moriya</p>	<p>Nombre y Apellido: Q.A Stella Villalba</p>	<p>Nombre y Apellido: Lic. Olga Pavón</p>
<p>Cargo: Jefa del DLQ. Jefa del DLSVBM. Jefa del DLSyCV. Encargado de la UMEL</p>	<p>Cargo: Responsable de la Unidad de la Norma ISO/IEC 17025</p>	<p>Cargo: Directora de Laboratorios</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>
<p>Fecha:</p>	<p>Fecha:</p>	<p>Fecha:</p>



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS	Código: PRO-DL-015 Versión: Vigente desde: Página: 2 de 4
--	--	--

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para el adecuado manejo y disposición final de los reactivos vencidos de la DL.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo reactivo vencido de la DL.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1 SIGLAS:

- a) **DL:** Dirección de Laboratorios.
- b) **DLQ:** Departamento de Laboratorios Químicos.
- c) **DLSVBM:** Departamento de Laboratorios de Sanidad Vegetal y Biología Molecular.
- d) **DLSyCV:** Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal.
- e) **UMEL:** Unidad de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio.
- f) **SEAM:** Secretaría del Medio Ambiente.

3.2 DEFINICIONES:

- a) **Reactivo:** es aquello que provoca reacción. Es aquella sustancia que se emplea con el objetivo de descubrir la presencia de otra sustancia. Un reactivo o sustancia interacciona con otro a instancias de una reacción química y de ello resultan otras sustancias que ostentarán propiedades, características y formaciones diferentes que pasarán a ser denominados como productos o productos de una reacción. Ej: acetónitrilo, acetona, hidróxido de sodio, metanol, cloruro de amonio, etc.
- b) **Disposición final:** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los desechos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-6-

	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS	Código: PRO-DL-015 Versión: 01 Vigente desde: 04/04/16 Página: 3 de 4
--	---	--

4. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de este procedimiento es responsabilidad de los Jefes de Departamento y Encargado de mantenimiento de equipos.

5. ACTIVIDADES

5.1 Manejo de los reactivos vencidos

Todos los reactivos vencidos deben ser etiquetados con el FOR-DL-068 Etiquetas de Reactivos vencidos.

Los reactivos vencidos se registran en el FOR-DL-070 Inventario de Reactivos vencidos, este inventario lo realiza el/la Encargado/a de Inventario semestralmente.

Los mismos son almacenados en los depósitos hasta su disposición final.

5.5 Disposición final de los reactivos vencidos

La disposición final se podrá realizar por uno de los siguientes métodos:

- Utilización en ensayos de pruebas, lavado de materiales y en lavados de equipos:** esta opción contempla la utilización de reactivos vencidos en pruebas o desarrollos de metodologías analíticas, en el lavado de materiales volumétricos y en el lavado de partes de equipos, columnas cromatográficas, etc. Registrar el uso en el FOR-DL-069 Registro de Reactivos utilizados.
- Donación a Instituciones educativas u otras sin fines de lucro:** donación de los reactivos vencidos solicitados por Instituciones educativas u otras sin fines de lucro. Para ello el solicitante de la donación deberá presentar una nota dirigida a la Máxima Autoridad del SENAVE, en la que solicita la donación de reactivos. Una vez, que se cuente con la aprobación del Director de Laboratorios del SENAVE para la donación de los mismos, se contacta con el solicitante para efectivizar la donación. La misma se realiza utilizando el FOR-DL-074 Acta de donación de reactivos vencidos.

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-7-

	<p align="center">MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS</p>	<p>Código: PRO-DL-015 Versión: 01 Vigente desde: 04/04/16 Página: 4 de 4</p>
--	---	---

- c) **Eliminación como desechos de Laboratorio:** esta opción contempla el retiro por parte de una Empresa tercerizada habilitada por la SEAM para el traslado, manejo y disposición final de desechos peligrosos, hasta tanto el SENAVE cuente con la infraestructura y procedimiento para la disposición final de los desechos generados. Los reactivos vencidos serán re etiquetados con el FOR-DL-075 Etiqueta de desechos y clasificados según lo establecido en el PRO-DLQ-122 Manejo de Productos Químicos y desechos y en el PRO-DLSVBM-306 Descarte de productos, subproductos vegetales y químicos. Además deberá completarse el FOR-DL-076 Ficha de almacenamiento de desechos. La Empresa tercerizada contratada deberá emitir un Certificado de Disposición Final.

6. REFERENCIAS

PRO-DLQ-122 Manejo de Productos Químicos y desechos.
 PRO-DLSVBM-306 Descarte de productos, subproductos vegetales y químicos.

7. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Área de archivo
Registro de Reactivos utilizados	FOR-DL-069	Sala de procesamiento de muestras
Inventario de reactivos vencidos	FOR-DL-070	Sala de procesamiento de muestras
Etiqueta de reactivos vencidos	FOR-DL-068	Sala de procesamiento de muestras
Etiqueta de desechos	FOR-DL-075	Sala de procesamiento de muestras
Ficha de almacenamiento de desechos	FOR-DL-076	Sala de procesamiento de muestras
Acta de donación de reactivos vencidos	FOR-DL-074	Secretaría DLQ, DLSyCV, DLSVBM

8. FORMULARIOS

- FOR-DL-068 Etiqueta de reactivos vencidos
- FOR-DL-069 Registro de reactivos utilizados
- FOR-DL-070 Inventario de reactivos vencidos
- FOR-DL-074 Acta de donación de reactivos vencidos
- FOR-DL-075 Etiqueta de desechos
- FOR-DL-076 Ficha de almacenamiento de desechos

RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-9-

	ETIQUETA DE DESECHOS	Código: FOR-DL-075 Versión: Vigente desde: Página: 1 de 1.
--	----------------------	---

DESECHO

Laboratorio: LCC LRPM
 DLSVBM DLSyCV UMEL

Categoría de almacenamiento:

N° de envase:



RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-10-

VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:
REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:
VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:
REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:
VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:
REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:
VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:	VENCIDO FOR-DL--068 V03 Vigente desde:
REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:	REACTIVO CODIGO:



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 593.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS VENCIDOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-12-

	REGISTRO DE REACTIVOS UTILIZADOS	Código: FOR-DL-069 Versión: Vigente desde: Página: 1 de 1
---	---	--

Dependencia: _____

Nombre del reactivo: _____ Código interno N°: _____

Fecha de uso	Marca	Lote	Cantidad inicial	Cantidad usada	Stock	Firma	Observaciones

Verificado	Aprobado	Fecha


Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General



